Bogotá D.C, 28/07/2026 .

Señores
**Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA**
Ciudad

**Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato o convenio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 44.2 de la Ley 142 de 1994, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 y las demás que se encuentren vigentes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

En los mismos términos, manifiesto el deber de denunciar ante la entidad competente hechos o circunstancias que puedan configurar actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Igualmente, manifiesto conocer y entender el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: *"Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años"*.

Cordialmente,



Firma del Contratista _____

Nombre del Contratista VICTOR LEONARDO COLORADO ANGEL

Cédula de Ciudadanía 1026274206

Dirección de notificación CARRERA 4D 31-74

Correo electrónico leonardo.coloradoan@gmail.com

Celular de contacto 3118264715

**CONTROL DE CAMBIOS**

| Versión | Fecha | Descripción de los cambios |
|---|---|---|
| 03 | 05 de septiembre de 2025 | 1- Se modificaron temas de forma, disposición y gramática.<br>2- Se actualiza normativamente por temas de vigencias del articulo 442 de la ley 599 de 2000 que fue modificada por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.602, de 7 de julio de 2004 |
| 02 | 15 de junio de 2021 | 1- Se agrego una causal establecida en la Ley 142 de 1994 |

| NOMBRE DEL PROCESO | ELABORA | REVISA | APRUEBA |
|---|---|---|---|
| Gestión de Bienes y Servicios (GBS) | Heinz Gamba Vargas<br>Técnico Administrativo Grado 15 - SAF | Equipo Facilitador de MIPG | Mary Isabel Cristancho Báez<br>Subdirectora Administrativa y Financiera |